

SE APORTA LIQUIDACION DEL CREDITO PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA DE BANCOLOMBIA S.A. CONTRA MARIA DEL CARMEN PAEZ MANRIQUE C.C. No. 51789161. RADICADO 11001400307820210084900

mcv <mcv@carvajalvalekabogados.com>

Lun 10/10/2022 9:14 AM

Para: Juzgado 78 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl78bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (194 KB)

se aporta liquidacion credito.pdf; Carta.pdf; MARIA DEL CARMEN PAEZ MANRIQUE - CC..51789161..xlsx;

SEÑOR

JUEZ 60 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C. ANTES JUZGDO 78 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA DE BANCOLOMBIA S.A. CONTRA MARIA DEL CARMEN PAEZ MANRIQUE C.C. No. 51789161. RADICADO 11001400307820210084900

MAURICIO CARVAJAL VALEK, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.224.701 de Ibagué, abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 45.351 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico mcv@carvajalvalekabogados.com debidamente registrado en el correo en el Registro Nacional de Abogados que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado reconocido de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito adjuntar la liquidación del credito de la deudora de la referencia.

Del señor Juez,

MAURICIO CARVAJAL VALEK

C.C. N. 14.224.701 de Ibagué

T.P. N. 45.351 de C.S.J.

Correo electrónico: mcv@carvajalvalekabogados.com

Gjmp

SE APORTA LIQUIDACION DEL CREDITO PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA DE BANCOLOMBIA S.A. CONTRA MARIA DEL CARMEN PAEZ MANRIQUE C.C. No. 51789161. RADICADO 11001400307820210084900

mcv <mcv@carvajalvalekabogados.com>

Lun 10/10/2022 9:14 AM

Para: Juzgado 78 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl78bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR

JUEZ 60 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C. ANTES
JUZGDO 78 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA DE BANCOLOMBIA S.A. CONTRA
MARIA DEL CARMEN PAEZ MANRIQUE C.C. No. 51789161. RADICADO
11001400307820210084900

MAURICIO CARVAJAL VALEK, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.224.701 de Ibagué, abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 45.351 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico mcv@carvajalvalekabogados.com debidamente registrado en el correo en el Registro Nacional de Abogados que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado reconocido de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito adjuntar la liquidación del credito de la deudora de la referencia.

Del señor Juez,

MAURICIO CARVAJAL VALEK

C.C. N. 14.224.701 de Ibagué

T.P. N. 45.351 de C.S.J.

Correo electrónico: mcv@carvajalvalekabogados.com

Gjmp

MAURICIO CARVAJAL VALEK

Abogado

SEÑOR

JUEZ 60 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA
D.C. ANTES JUZGDO 78 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA DE BANCOLOMBIA S.A.
CONTRA MARIA DEL CARMEN PAEZ MANRIQUE C.C. No. 51789161.
RADICADO 11001400307820210084900

MAURICIO CARVAJAL VALEK, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.224.701 de Ibagué, abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 45.351 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico mcv@carvajalvalekabogados.com debidamente registrado en el correo en el Registro Nacional de Abogados que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado reconocido de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito adjuntar la liquidación del credito de la deudora de la referencia.

Del señor Juez,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Mauricio Carvajal Valek', with a large, stylized initial 'M' and a long horizontal stroke extending to the right.

MAURICIO CARVAJAL VALEK

C.C. N. 14.224.701 de Ibagué

T.P. N. 45.351 de C.S.J.

Correo electrónico: mcv@carvajalvalekabogados.com

Gjmp

AVENIDA CARRERA 9 No. 100 – 07 OF 504 TEL 6184266

Correo electrónico mcv@carvajalvalekabogados.com

BOGOTA D.C.

JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.							
LIQUIDACIÓN JUDICIAL PAGARE No. 1080097726							
PROCESO DE REINTEGRA 26 CONTRA:							
MARIA DEL CARMEN PAEZ MANRIQUE CC.51.789.161							
VALOR EN PESOS							
Desde	Hasta	Tasa Maxima Legal	Tasa E.A. Aplicada mora	Dias Mora	capital	intereses de mora	acumulado intereses de mora
10/04/2021	30/04/2021	25.97%	25.97%	21	31,196,470.00	417,151.44	417,151.44
01/05/2021	31/05/2021	25.83%	25.83%	31	31,196,470.00	614,746.46	1,031,897.90
01/06/2021	30/06/2021	25.82%	25.82%	30	31,196,470.00	594,520.45	1,626,418.35
01/07/2021	31/07/2021	25.77%	25.77%	31	31,196,470.00	613,457.89	2,239,876.24
01/08/2021	31/08/2021	25.86%	25.86%	31	31,196,470.00	615,390.54	2,855,266.78
01/09/2021	30/09/2021	25.79%	25.79%	30	31,196,470.00	593,897.36	3,449,164.14
01/10/2021	31/10/2021	25.62%	25.62%	31	31,196,470.00	610,233.98	4,059,398.12
01/11/2021	30/11/2021	25.91%	25.91%	30	31,196,470.00	596,388.91	4,655,787.03
01/12/2021	31/12/2021	26.19%	26.19%	31	31,196,470.00	622,466.15	5,278,253.18
01/01/2022	31/01/2022	26.49%	26.49%	31	31,196,470.00	628,883.84	5,907,137.02
01/02/2022	28/02/2022	27.45%	27.45%	28	31,196,470.00	585,902.92	6,493,039.94
01/03/2022	31/03/2022	27.71%	27.71%	31	31,196,470.00	654,839.78	7,147,879.72
01/04/2022	30/04/2022	28.58%	28.58%	30	31,196,470.00	651,269.53	7,799,149.24
01/05/2022	31/05/2022	29.57%	29.57%	31	31,196,470.00	693,978.56	8,493,127.80
01/06/2022	30/06/2022	30.60%	30.60%	30	31,196,470.00	692,099.01	9,185,226.82
01/07/2022	31/07/2022	31.92%	31.92%	31	31,196,470.00	742,699.48	9,927,926.30
01/08/2022	31/08/2022	33.32%	33.32%	31	31,196,470.00	771,348.53	10,699,274.82
01/09/2022	15/09/2022	35.25%	35.25%	15	31,196,470.00	389,531.94	11,088,806.76
TOTAL					31,196,470.00		11,088,806.76

Fecha Saldo	15/09/22
-------------	----------

CONCEPTO	PESOS
Capital	31,196,470.00
Intereses de Mora	11,088,806.76
TOTAL	42,285,276.76

Elaboró: Yudy Mora

Bogotá D.C, 30 septiembre 2022

PQR 240325

Señor(a):

Atn. Mauricio Carvajal Valek

mcv@carvajalvalekabogados.com

Bogotá D.C.

ASUNTO: SOLICITUD LIQUIDACION MANDAMIENTO DE PAGO

Maria Del Carmen Páez Manrique, CEDULA CIUDADANIA 51789161

PAGARES No. 1080097726

En atención a su solicitud, me permito adjuntar la liquidación judicial según el artículo 521 del C. de P.C., modificado por el artículo 446 del C.G.P. del pagaré en la referencia de este comunicado, para el **JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C..**

Allí se especifica la fecha de corte, el número de días transcurridos para cada período, capital, intereses de mora y acumulado de intereses; como se indica en el Mandamiento de Pago del 28/09/2021 y sentencia del 26/08/2022.

Los intereses de mora se liquidaron con la tasa máxima legal mensual vigente permitida por la ley para cada período y establecida en el mandamiento de pago.

Cordialmente,



Viviana García Florez
9/30/2022 3:12:22 PM

Directora De Operaciones

Elaboró: Yudy Angelica Mora Daza